



ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

## **El PP solicitará Informes sobre la adecuación y cumplimiento de la normativa de “accesibilidad y no discriminación a personas con discapacidad” en las obras del carril-bici y en el acceso a la Ciudad Deportiva**

- Las obras de acera-bici entre Valorio y San Martín generan situaciones de riesgo para peatones y ciclistas y menoscaban las condiciones de accesibilidad y uso no discriminatorio a personas con discapacidad demostrando la falta de rigor, sensibilidad y de respeto a la norma de Antidio Fagúndez
- La restricción horaria en la entrada accesible a la Ciudad Deportiva ratifica esa falta sensibilidad hacia nuestros vecinos con capacidades limitadas
- Se desatiende a la normativa sobre accesibilidad desde otras concejalías del equipo de gobierno dirigido por Francisco Guarido

**03, junio, 2018.-** La LIONDAU (Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal) propició la aparición de mucha normativa sobre accesibilidad y, entre ella, el RD 505/2007, sobre “*condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones*”. Desde entonces, se han ido estableciendo condiciones y plazos para la adopción de medidas en favor de la accesibilidad y el uso no discriminatorio de edificios y espacios urbanizados públicos.

Según el concejal del Partido Popular, Javier Ratón, cualquier obra o actuación municipal ha de considerar y cumplir toda esa normativa de forma escrupulosa, porque tiene que ver con el derecho de utilización de edificios y espacios públicos de nuestra ciudad, en igualdad de



## OFICINA DE INFORMACIÓN

condiciones por todos los ciudadanos, especialmente los que puedan tener capacidades limitadas continuadas o temporales.

Es más, diciembre de 2017 era la fecha límite para los ajustes de accesibilidad en los edificios, y enero de 2019 será una fecha clave para la accesibilidad en los espacios públicos urbanizados existentes. En cualquier caso, bajo ningún concepto se pueden menoscabar las condiciones accesibles existentes. En este contexto, resultan inexplicables algunas obras y actuaciones municipales recientes.

La acera-bici (que no carril-bici) entre Valorio y San Martín genera continuas intersecciones de riesgo para peatones y ciclistas, provoca la aparición de obstáculos en el itinerario peatonal accesible (escalón en pasos de peatones, incluso algún banco del mobiliario urbano). Además se solapan vados vehiculares con vados de uso peatonal, lo que puede provocar situaciones peligrosas para todos los usuarios, especialmente para los discapacitados visuales.

Quede claro que el PP es partidario de la movilidad sostenible, de apostar por la coexistencia y compatibilidad modal, y con ello del uso de la bici como alternativa de transporte sostenible. Ello ha de ser fundamentalmente en detrimento del coche, no del peatón.

Hay que advertir a Francisco Guarido, y en este caso a Antidio Fagúndez como responsable en movilidad, que pintar líneas sobre aceras de esta manera, para tratar de sumar kilómetros de lo que ni siquiera es carril-bici, para justificar actuaciones en materia de movilidad ciclable, no resuelve las necesidades del ciclista, menoscaba la movilidad peatonal, e incluso puede llegar a cercenar derechos de nuestros vecinos con alguna capacidad limitada.

En ese último sentido, y en el contexto normativo existente para la defensa de la accesibilidad universal y no discriminatoria, otras actuaciones de nuestros actuales dirigentes municipales, como la colocación de un cartel en la Ciudad Deportiva que reza: "Acceso a rampa, por la mañana (horario de oficina)", provoca estupor cuando no indignación. Es inexplicable que los edificios existentes estén obligados por Ley a ser accesibles antes de diciembre de 2017, y que en un edificio municipal se aplique una restricción para su entrada accesible.



## OFICINA DE INFORMACIÓN

Ello denota la falta de rigor del bipartito en la resolución de los asuntos municipales, y en este caso de sensibilidad e incluso desatención a normativa que protege derechos de colectivos con algún tipo de discapacidad.

Por todo ello, el PP solicitará la elaboración de informes sobre la adecuación de las actuaciones a la citada norma.

Y es que, la accesibilidad universal, es decir, la accesibilidad y el uso no discriminatorio de las personas con discapacidad, en el acceso y utilización de los edificios y de los espacios urbanizados públicos, e incluso del transporte y los sistemas de información públicos, ha de estar entre las prioridades en la agenda de nuestros dirigentes municipales.